

Se agiliza el trámite del sumario

Las declaraciones de Tejero pudieron ser grabadas

Los nuevos interrogatorios del juez especial al teniente coronel Tejero en el castillo de La Palma (El Ferrol) suponen una intención de agilizar el trámite del sumario. Por

otra parte, los documentos sobre declaraciones de Tejero podían ser, según todos los indicios, la transcripción de una cinta magnetofónica.

Madrid Los documentos filtrados a la prensa en los que aparecen diversas manifestaciones del teniente coronel *Antonio Tejero Molina* no son documentos sumariales, como ha dicho un colega madrileño, sino la transcripción de una cinta magnetofónica.

A esta conclusión han llegado diversas fuentes consultadas por este periódico, así como varios expertos y juristas que han analizado la forma y el contenido de los citados documentos.

No sería ni mucho menos la primera vez que hombres de ciertos servicios de información ajenos al CESID logran introducir micrófonos en las investigaciones judiciales. En tiempos del general *Franco*, en Barcelo-

na, se descubrieron micrófonos en dependencias de la justicia militar.

Micrófonos

En el proceso de los oficiales de la UMD también se introdujeron micrófonos en los interrogatorios sumariales y este es el caso, al parecer, de los documentos filtrados.

Estos documentos, que junto con otras fuentes e investigaciones sirvieron de base de partida para elaborar la información ofrecida por DIARIO 16, no pueden ser en ningún caso fotocopia de papeles del sumario como se ha afirmado.

En primer lugar, no tiene el número el folio, ni la forma reglamentaria que se

observa en todos los documentos sumariales. Además, el estudio del contenido lleva a sospechar que se trata de una transcripción de una cinta magnetofónica.

Es, por eso, absolutamente imposible involucrar al juez especial en el tema, lo que podía ser uno de los objetivos de ciertos sectores que pueden estar actuando en la sombra.

Confusión

Estos sectores, que efectivamente quieren manchar la figura real, necesitan también crear confusión en torno a la figura de Armada, aunque el hecho de que esta intoxicación exista no exculpa de las posibles res-

ponsabilidades en que haya incurrido

Por esa razón, DIARIO 16, aunque utilizó como referencia los documentos citados, sabiendo que no se trataba de documentos sumariales, también tuvo en cuenta otras fuentes e investigaciones a la hora de redactar su información, en la que, naturalmente, no se hacía el juego a los golpistas y se obviaba sus ataques al Rey y a otras jerarquías militares.

Por otra parte, el juez especial, *José María García Escudero*, activa el sumario ante este enrarecimiento, y ésa ha sido una de las razones, al parecer, por las que interrogó a *Tejero* el pasado día 1 en el castillo de La Palma (Ferrol).